

ALWAYS RELIABLE

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

AMPABA

Veracruz, Veracruz, México

24/04/2020

*“Por una reapertura saludable,
ordenada, segura y cauta”*

El siguiente documento ha sido elaborado por la Asociación Mexicana de Parques Acuáticos y Balnearios (AMPABA). Su aplicación en otros parques acuáticos y balnearios servirá como una guía de sugerencias y recomendaciones únicamente.

I.- PROCESOS COVID-19: PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS.

Fase 1. (Aforo recomendado al 50%)

- ✓ Las personas vulnerables deben permanecer en casa ya que por disposición de las autoridades sanitarias no los podremos recibir.
- ✓ En los lugares comunes se deberá maximizar la distancia física entre los clientes (2mt)²
- ✓ Se evitará socializar en grupos de más de 10 personas (Familias).
- ✓ Se aplicarán los procesos preventivos de desinfección acordes a cada tipo de instalaciones.

Fase 2. (Aforo recomendado al 75%)

- ✓ Las personas vulnerables deben permanecer en casa.
- ✓ En los lugares comunes se deberá maximizar la distancia física entre los clientes (2 mt)
- ✓ Se evitará socializar en grupos de más de 50 personas. (Filas, Snacks, Terrazas, Actividades de Animación, Cumpleaños, etc.)
- ✓ Se aplicarán los procesos preventivos de desinfección acordes a cada tipo de instalaciones.

Fase 3. (Aforo recomendado al 90%)

- ✓ Las personas vulnerables pueden reanudar sus visitas a nuestras instalaciones.
- ✓ Se reactivan las capacidades plenas de las instalaciones manteniendo la sana distancia (1.5 mt).
- ✓ Se aplicarán los procesos preventivos de desinfección acordes a cada tipo de instalaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PERSONAL DE LOS PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS.⁵

1. Usar EQUIPO DE PROTECCION SANITARIA según sus tareas:

- Cubrebocas
- Coipas
- Caretas
- Guantes
- Mandiles
- Batas

2.- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante.

3.- Mantener la sana distancia entre compañeros (1.5 mt) y evitar aglomeraciones en espacios cerrados.

4.- Someterse al Control diario de la temperatura corporal al ingresar y salir de las instalaciones.

5.- Participar en los cursos de capacitación para la prevención de contagios por Covid-19⁸

II.- PROCESOS DE HIGIENE SANITARIA.

1) LIMPIEZA (Nivel Básico).

Consiste en las diferentes tareas suficientes para retirar la suciedad y basura visibles; como sacudir, barrer, trapear y el genérico limpiar con trapos húmedos de agua, agua y jabón o limpiadores. También es el proceso de lavado con agua y jabón o el uso de desengrasantes, desincrustantes o sarricidas. Todo ello para disminuir bacterias y gérmenes y evitar su esparcimiento.

2) SANITIZACION (Nivel Intermedio).

Consiste en realizar el proceso de limpieza utilizando productos “sanitizantes”, es decir, productos que por su formulación prometen eliminar bacterias, hongos y virus de superficies, accesorios y productos. En este proceso también se considera el uso de calor a altas temperaturas como hervir y cocer los alimentos o el uso de vapor para eliminar todo tipo de gérmenes y hongos. Con estos procesos reducimos a un nivel seguro (hasta el 99.9%) de bacterias, virus u hongos en áreas y accesorios de uso común.

3) DESINFECCION (Nivel Avanzado)

Consiste en matar a los organismos microscópicos (gérmenes, virus, hongos) en las superficies. La desinfección generalmente se logra mediante el uso de productos químicos aprobados que matan a los organismos y evitan que se propaguen. Estos productos químicos aprobados son el alcohol etílico (mínimo al 70%) , el cloro, el yodo, el bromo, soluciones ácidas electrolizadas, el ozono, el peróxido de hidrógeno y las sales cuaternarias de amonio. Los artículos también se pueden desinfectar usando luz ultravioleta de longitud de onda corta germicida UV-C, que rompe el ADN de las bacterias y los gérmenes dejándolos incapaces de dañar o reproducirse. Esta es la misma tecnología de luz UV-C utilizada en las salas de cirugía de los hospitales para ayudar a matar las superbacterias.

III.- APLICACIONES OPERATIVAS.

1) CAPACIDAD INSTALADA DEL PARQUE ACUÁTICO O BALNEARIO.³

OBJETIVOS:

Ajustar el aforo de visitantes hasta el 50% de la capacidad instalada del parque.

- Capacidad instalada: 7,000 usuarios
- Capacidad COVID-19: 3,500 usuarios

ACCIONES:

- En el momento que el parque alcance hasta el 50% de su capacidad instalada, cerrará las taquillas y el acceso al parque.
- Controlar la disposición y acomodo del mobiliario para evitar aglomeraciones.
- Controlar la cantidad de balsas y tapetes para regular los grupos en las atracciones.

2) ESTACIONAMIENTO

OBJETIVOS:

- Reducir el contacto con el personal de seguridad al ingresar al estacionamiento.
- Regular los grupos que se puedan generar en el estacionamiento.

ACCIONES:

- El personal del parque debe tener cubrebocas y guantes.
- Tener disponible desinfectante para los clientes.
- Controlar el ingreso de autos al estacionamiento. Por cada 10 vehículos esperar entre 5 y 10 minutos para que ingresen otros 10 vehículos y así reducir la posibilidad de aglomeraciones en las taquillas y el ingreso.

3) TAQUILLA

OBJETIVOS:

- Evitar aglomeraciones
- Ofrecer alternativas para reducir el uso de efectivo al interior del parque acuático. (Cashless, Dinero del Parque, Monederos, Prepagos)
- Asegurar la desinfección de objetos comunes como las terminales y cajeros.

ACCIONES:

- Robustecer la venta en línea para reducir la venta en taquilla.
- Aplicar alternativas para las ventas con efectivo. (Terminales, Cashless, Dinero del Parque, Cupones prepagados)
- Tener dispensadores de desinfectante disponibles para los clientes.

4) CONTROL DE ACCESO

OBJETIVOS:

- Garantizar la buena calidad de salud física de los clientes antes de ingresar al parque acuático mediante un filtro de diagnóstico. (Temperatura, Ojos, Fosas Nasales)
- Eliminar el contacto con objetos personales
- Evitar aglomeraciones

ACCIONES

- Que el filtro de diagnóstico este integrado por un doctor o paramédico y suficientes personas con termómetros para evitar filas y aglomeraciones.
- Nuestro personal deberá contar con bata, cubrebocas, careta y guantes.
- Aplicar spray desinfectante a las pertenencias de los clientes.
- Aplicar spray desinfectante a los clientes.
- Que los clientes desinfecten su calzado antes del ingreso.
- Los clientes deberán usar “solamente” bolsas transparentes para ingresar sus artículos personales.

5) BAÑOS Y REGADERAS

OBJETIVOS:

- Garantizar la desinfección de baños y regaderas.
- Evitar aglomeraciones.

ACCIONES:

- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de desinfección de baños y regaderas.
- Informar a los clientes del procedimiento de desinfección que se aplica a baños y regaderas.⁶

- Instalar información sobre el lavado correcto de manos.
- Controlar el acceso a las diferentes instalaciones de baños y regaderas para evitar aglomeraciones.
- Instalar dosificadores de desinfectante para uso de los clientes.

6) LOCKERS Y VESTIDORES

OBJETIVOS:

- Mantener disponibles para el uso por parte de los clientes los lockers y vestidores aplicando un procedimiento de desinfección previo y posterior a su uso.

ACCIONES:

- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de desinfección de lockers y vestidores.
- Informar a los clientes del procedimiento de desinfección que se aplica a los lockers y vestidores.
- Instalar dispensadores de desinfectante para uso libre de los clientes.

7) RESTAURANTES

OBJETIVOS:

- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de limpieza y desinfección del área y mobiliario del restaurante.
- Ofrecer alimentos preparados bajo el cumplimiento estricto de los procedimientos de higiene y seguridad.

ACCIONES:

- Reducir al 50% el aforo del restaurante reduciendo la cantidad de mesas y creando la sana distancia entre estas.
- Proponer alternativas al manejo de efectivo.
- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de desinfección al área y al mobiliario del restaurante.
- Preparar los alimentos conforme a los procedimientos de higiene y seguridad establecidos por las autoridades.
- Entregar los alimentos preparados de la manera más segura posible.
- Instalar dispensadores de desinfectante para uso libre de los clientes.

8)

9) BOUTIQUE Y FOTOGRAFIA

OBJETIVOS:

- Garantizar la higiene y seguridad de los productos que expende.

ACCIONES:

- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de desinfección del área.
- Promover alternativas para el manejo de efectivo.
- Controlar el acceso para atender a un máximo de 10 personas por vez.
- Suspendar temporalmente el servicio de probarse la ropa antes de comprarla.
- Instalar dispensadores de desinfectante para libre uso de los clientes.

10) PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SNAKS

OBJETIVOS:

- Aplicar las veces que sean necesarias un procedimiento de limpieza y desinfección del área y equipo de servicio.
- Ofrecer alimentos preparados bajo el cumplimiento estricto de los procedimientos de higiene y seguridad.
- Evitar las aglomeraciones y filas.

ACCIONES:

- Robustecer el servicio de meseros para evitar filas y aglomeraciones.
- Nuestro personal deberá utilizar mandil, cubrebocas, gorra y guantes.
- Proponer alternativas para el manejo de efectivo.
- Preparar los alimentos conforme a los procedimientos de higiene y seguridad establecidos por las autoridades.
- Entregar los alimentos preparados de la manera más segura posible.
- Instalar dispensadores de desinfectante para libre uso de los clientes.

11) ALBERCA DE OLAS, RIO TROPICAL, AQUAPLAY Y ZONA KIDS⁷

OBJETIVOS:

- Fomentar la sana distancia.
- Evitar aglomeraciones.
- Garantizar que el agua y las instalaciones son desinfectadas.

ACCIONES:

- Instalar marcas en las unifilas para respetar la sana distancia.
- Instalar islas de espera para evitar grupos mayores de 50 personas en las unifilas.
- Informar a los clientes de los procesos de desinfección que se realizan en las instalaciones con el agua, las atracciones y las balsas.
- Disponer de mobiliario de acuerdo al criterio de sana distancia y aforo reducido.

12) TORRES DE ATRACCIONES

OBJETIVOS:

- Conservar la sana distancia
- Evitar aglomeraciones
- Garantizar que el agua, las instalaciones y las atracciones son desinfectadas.

ACCIONES:

- Instalar marcas en las unifilas para respetar la sana distancia.⁴
- Instalar islas de espera para evitar grupos mayores de 50 personas en las unifilas.
- Informar a los clientes de los procesos de desinfección que se realizan en las instalaciones con el agua, las atracciones y las balsas.
- Instalar dispensadores de desinfectante de uso libre por los clientes.

13) SALIDA DEL PARQUE:

OBJETIVOS:

- Evitar Aglomeraciones
- Garantizar que regresan a casa con buena salud.

ACCIONES:

- Disponer de un equipo humano para tomar la temperatura corporal de los visitantes que se retiran.

- El equipo de personal deberá utilizar bata, guantes, cubrebocas y careta.
- Instalar dispensadores de desinfectante de libre uso para los clientes.

14) PRODUCTOS EMPLEADOS PARA LA DESINFECCION

Gel Antibacterial Base Alcohol	>70%	
Antiséptico Desinfectante (Aseptic 30s)	Redox > 1000	PH 2.0-2.6
Cloro *(NOM 245 SSA1-2010)	1.0-5.0 mg/lt	PH 6.5-8.5
Sales Cuaternarias de Amonia (RBM-Q)	200 p.p.m.	

PROCEDIMIENTOS.

- Limpieza directa
 - Espray
 - Nebulización
 - Diluciones base agua
-
- CONTRA CON UNA PERSONA ENCARGADA DE REVISAR QUE LOS CLIENTES Y EMPLEADOS EJECUTEN DEBIDAMENTE LOS PROTOCOLOS.

*NOM 245 SSA1-2010

<http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4770/salud/salud.htm>

REFERENCIAS.

- 1.- Objetivo para la Reactivación económica del Instituto Mexicano del Seguro Social.(IMSS)
- 2.- Reopening Guidance. IAAPA AND UNITED STATES CENTER FOR DISEASE CONTROL (CDC)
- 3.- Reopening Guidance. IAAPA AND UNITED STATES CENTER FOR DISEASE CONTROL (CDC)
Aquatic facility and waterpark reopening considerations. WWA and WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
- 4.- Reopening Guidance. IAAPA AND UNITED STATES CENTER FOR DISEASE CONTROL (CDC)
- 5.- Aquatic facility and waterpark reopening considerations. WWA and WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
- 6.- Aquatic facility and waterpark reopening considerations. WWA and WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
- 7.- Aquatic facility and waterpark reopening considerations. WWA and WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
- 8.- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. GOBIERNO DE MEXICO.
- 9.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA ALBERCAS. NOM245 SSA1-2010